

Poder Judicial San Luis

EXP 394336/23 "NOVILLO SEPULVEDA JORGE ERNESTO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"
27969042

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados **EXP 394336/23 "NOVILLO SEPULVEDA JORGE ERNESTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días a SOLEADO INMOBILIARIO S.A y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO al inmueble objeto de la presente acción ubicado en el lugar denominado en Calle Chacabuco 318, La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis, con 261.08m², padrón 410562 Rec. La Toma, inscripción en el R.P.I Matrícula 4-385 Rubro 6 Asiento 2, todo según Plano Nro.2/114/21, de fecha 12/10/2021, y que fuera confeccionado por el Agrimensor Jonathan W. Sandoval; y que se encuentra circunscripta dentro de los siguientes límites y linderos: Norte con la propiedad de Victor Hugo Garces y Maria Yamila Brocal, padrón 410560, Rec La toma, parcela 18, plano 2-6675-71; al este con Maria Yamila Brocal, Padrón 410561 Rec La toma, parcela 19, plano 2-6675-71; al Oeste, con la propiedad de Alicia María Paez, Padrón 412138, Rec. La toma Parc. 42 plano 2-75-79, al SUR con calle Chacabuco, para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

San Luis, 02 de julio de 2025.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por Silvina Torres, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, no siendo necesaria firma manuscrita-Ley Provincial N° IV-0086-2021 Art. 104, inc. 4.